



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE
IGUALAPA GUERRERO.
ÁREA. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO.
OFICIO: DOP/MIG/032/2025
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
IGUALAPA, GUERRERO, A 17 DE JULIO 2025

Lic. Cruz García Moreno
Titular de la Unidad de Transparencia
Del Municipio de Iguapala, Gro.
PRESENTE.

Por este conducto le hago de su conocimiento que en el segundo trimestre de este año 2025 en la ejecución de las obras con los recursos del FAIS, **NO SE HAN EXPEDIDO LICENCIAS DE USO DE SUELO.**

El motivo es, que de acuerdo con el **REGLAMENTO DE CONSTRUCCION PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO, CAPITULO I: LICENCIAS Y AUTORIZACIONES, art.53;** indica con determinación las obras que requieren licencia con dictamen aprobatorio lo cual en este segundo trimestre no se ejecutaron ninguna de estas obras, por lo cual **NO APLICA.**

Sin otro asunto que tratar por el momento reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO

ARO URB. GUSTAVO JAVIER SAAVEDRA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO